

# MINISTERIO DE EDUCACION

**20897** ORDEN de 10 de julio de 1979 por la que se ponen en funcionamiento diversos Colegios Nacionales de Educación General Básica en la provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre); 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); 900/1979, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril); por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en la provincia de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica:

## Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Colegio Nacional «Don Juan I», domiciliado en calle Daoiz y Velarde, 9, para 320 puestos escolares de Educación Básica y 40 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 900/1979, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio adaptado, con una composición inicial de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una de Educación Preescolar —Párvulos—, quedando la Dirección del Centro a cargo de uno de los Profesores/as con curso.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Colegio Nacional «Dulcinea», domiciliado en Cuesta de Teatinos, sin número, urbanización «Los Nogales», para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en el edificio de nueva construcción destinado inicialmente al tal fin y en ocho aulas más de nueva construcción, con una composición, al comienzo de sus actividades, de 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —Párvulos— y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Colegio Nacional «Juan de Austria», domiciliado en avenida de Juan de Austria sin número, para 1.120 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de noviembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica, ocho de Educación Preescolar y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas.—Colegio Nacional «Emilio Casado», domiciliado en Barrio Estrella Polar, sin número, calle Casimiro Morcillo, sin número, y calle vuelta a paseo de la Chopera, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye en su comienzo este Centro que funcionará en el edificio de nueva construcción destinado a tal fin y en cinco aulas adaptadas, con una composición inicial de veintiuna unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón.—Colegio Nacional «San Vicente Ferrer», domiciliado en calle Cabo de San Vicente, sin número, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción y ocho aulas prefabricadas, con una composición de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una mixta de Educación Especial y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón.—Colegio Nacional «Santiago Ramón y Cajal», domiciliado en avenida de Cantarranas, 44, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro que funcionará en edificio de nueva construcción con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón.—Colegio Nacional «Vicente Aleixandre», domiciliado en calle Polvoranca, sin número, para 960 puestos escolares de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente. Se constituye este Centro, que funcionará en un edificio de nueva construcción, con

una composición inicial de veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe.—Colegio Nacional «El Greco», domiciliado en calle El Greco, sin número, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, bajo la denominación de Colegio Nacional «Rafael Pazos Frias», cuyo cambio se autoriza por la presente Orden, y una composición inicial de veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Colegio Nacional «Azorín», domiciliado en Vereda de los Estudiantes, sin número (barrio del Candil), para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, quedando la Dirección a cargo de uno de los profesores/as con curso. A tal efecto, se crean seis unidades mixtas de Educación General Básica y se integran y trasladan la unidad escolar mixta de Educación General Básica del barrio del Candil y la unidad escolar mixta del mismo nivel de Vereda de los Estudiantes, que desaparecen como Centros independientes.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Colegio Nacional «Francisco de Quevedo», domiciliado en Camino de los Frailes, sin número, para 880 puestos escolares de Educación General Básica y 80 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —Párvulos— y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Colegio Nacional «Lope de Vega», domiciliado en Camino de los Frailes, sin número, para 880 puestos escolares de Educación General Básica, y 80 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 22 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos de Educación Preescolar —Párvulos— y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Dionisio Ridruejo», domiciliado en calle Zipaquire, sin número, Urbanización Colombia (barrio de Hortaleza), para 1280 puestos escolares de Educación General Básica y 240 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 32 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis de Educación Preescolar —Párvulos—, una mixta de Educación Especial y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Jamaica», domiciliado en calle Ocaña, 35 bis (Aluche), para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en el edificio de nueva construcción inicialmente destinado a tal fin y en un aula de nueva construcción de otras ocho aulas, con una composición, al comenzar sus actividades, de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Orcasitas», domiciliado en Parcela E-E2, barrio Meseta de Orcasitas, camino Viejo de Villaverde, para 1280 puestos escolares de Educación General Básica y 160 de Educación Preescolar, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 32 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —Párvulos— y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles.—Colegio Nacional «Cervantes», domiciliado en calle Arroyomolinos, final, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles.—Colegio Nacional «Ginebra», domiciliado en calle Ginebra, con vuelta a Veracruz,

Urbanización Versalles, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de veinticuatro unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles.—Colegio Nacional «Las Cumbres» domiciliado en calle Río Ebro sin número, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles.—Colegio Nacional «Las Palmas» domiciliado en calle Las Palmas, sin número, Urbanización María del Mar, para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, quedando la Dirección del Centro a cargo de uno de los Profesores/as con curso.

Municipio: Parla. Localidad: Parla.—Colegio Nacional «Miguel de Cervantes», domiciliado en avenida de Juan Carlos I, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Colegio Nacional «José de Echegaray», domiciliado en calle Manuel Sandoval, 45 (Polígono de las Fronteras), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez», domiciliado en calle Baena, sin número, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2585/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en el edificio de nueva construcción inicialmente destinado a este fin y en otras ocho aulas adaptadas, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, ocho de Educación Preescolar —Párvulos— y plaza de Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento del último Centro se hace preciso modificar otros ya existentes, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado.

#### Provincia de Madrid

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Integración y traslado de la unidad escolar mixta de Educación General Básica domiciliada en el barrio del Candil, que funcionaba con carácter independiente, en el Colegio Nacional «Azorín», que se pone en funcionamiento por esta misma Orden, desapareciendo en consecuencia esta unidad escolar mixta como Centro independiente.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Integración y traslado de la unidad escolar mixta de Educación General Básica domiciliada en Vereda de los Fuencientes, que funcionaba con carácter independiente, en el Colegio Nacional «Azorín», que se pone en funcionamiento por esta misma Orden, desapareciendo en consecuencia esta unidad escolar mixta como Centro independiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**20898**

ORDEN de 12 de julio de 1979 por la que se ponen en funcionamiento diversos Centros Estatales de Educación Preescolar de las provincias de Madrid y Orense.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 2551/1977, de 27 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre); 2044/1978, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto); 2059/1978, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y 904/1979, de 9

de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), por los que se crean Centros Estatales de Educación Preescolar en las provincias de Madrid y Orense,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Centros estatales de Educación Preescolar de las provincias mencionadas, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

#### Provincia de Madrid

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón.—Centro de Educación Preescolar «San José», domiciliado en calle Olímpica Conchita Puig, sin número, para 320 puestos escolares, creado por Real Decreto 2044/1978, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará en locales prefabricados, con una composición inicial de ocho unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, quedando la Dirección a cargo de uno de los Profesores/as, con curso. A tal efecto se crean siete unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, y se integra y traslada una unidad escolar del mismo nivel y ciclo, desglosada del Colegio Nacional «Primero de Abril», de la misma localidad, que se modifica en otro apartado de esta Orden.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle Jorge Manrique, 27, para 200 puestos escolares, creado por Real Decreto 2059/1978, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto). Se constituye este Centro, que funcionará en locales adaptados, en régimen de administración especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con una composición inicial de cinco unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—. La Dirección del Centro será con curso y estará a cargo de uno de los Profesores del Centro.

Municipio: Majadahonda. Localidad: Majadahonda.—Centro de Educación Preescolar «Rosa Agazzi», domiciliado en calle Doctor Calero, sin número, para 200 puestos escolares, creado por Real Decreto 904/1979, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio adaptado, con una composición inicial de cinco unidades escolares de Educación Preescolar, quedando la Dirección a cargo de uno de los Profesores/as con curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos— y se integran otras dos del mismo nivel y ciclo, que se desglosan del Colegio Nacional «San Pío X», de la misma localidad, que se modifica en otro apartado de esta Orden.

#### Provincia de Orense

Municipio: Orense. Localidad: Orense.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en Polígono de Las Lagunas, para 120 puestos escolares, creado por Real Decreto 2551/1977, de 27 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre). Se constituye este Centro en edificio de nueva construcción, cedido en uso por Cáritas Diocesana, con una composición inicial de tres unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, quedando la Dirección a cargo de uno de los Profesores/as, con curso.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros se hace preciso modificar alguno ya existente, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado.

#### Provincia de Madrid

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón.—Modificación del Colegio Nacional «Primero de Abril», domiciliado en avenida de Polvoranca, sin número, que quedará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección con función docente. A tal efecto, se desglosa una unidad escolar de Educación Preescolar —Párvulos—, que pasa a integrarse y se traslada al nuevo Centro de Educación Preescolar «San José», domiciliado en calle Olímpica Conchita Puig, sin número, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden.

Municipio: Majadahonda. Localidad: Majadahonda.—Modificación del Colegio Nacional «San Pío X», domiciliado en avenida de los Reyes Católicos, 5 —Camino de La Laguna—, que contará con 30 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y plaza de Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosan dos unidades escolares de Educación Preescolar —Párvulos—, pasan a integrarse, funcionando en sus propios locales de calle Doctor Calero, sin número, en el Centro de Educación Preescolar «Rosa Agazzi», que se pone en funcionamiento por la presente Orden; se transforman en mixtas de Educación General Básica las 14 unidades escolares de niños y 14 de niñas de Educación General Básica y las dos unidades escolares de Educación Especial (una de niños y otra de niñas de esta modalidad), que componían el Centro; y se hace constar que la plaza de Dirección del Centro es sin curso y no con función docente, ya que la Orden ministerial de 1 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre) que constituyó este Colegio Nacional, al poner en funcionamiento un Centro creado por Decreto 2657/1974, de 20 de julio, integró los antiguos Colegios Nacionales de niños «Cristóbal Colón», compuesto por 11 unidades escolares de niños de Educación General Básica y Dirección sin curso y el de niñas «San Pío X», compuesto por nueve unidades